

### **III. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

#### Marco Jurídico

De conformidad con el Artículo 93 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene las siguientes atribuciones:

- a) Conocer de las notificaciones que formulen las organizaciones que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales o como Agrupaciones Políticas y realizar las actividades pertinentes;
- b) Recibir las solicitudes de registro de las organizaciones de ciudadanos que hayan cumplido los requisitos establecidos en este Código para constituirse como Partido Político o como Agrupación Política, e integrar el expediente respectivo para que el Secretario Ejecutivo lo someta a la consideración del Consejo General;
- c) Inscribir en el libro respectivo el registro de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales así como los convenios de fusión, frentes, Coaliciones y acuerdos de participación;
- d) Ministrar a los Partidos Políticos Nacionales y a las Agrupaciones Políticas el financiamiento público al que tienen derecho;
- e) Llevar a cabo los trámites necesarios para que los Partidos Políticos puedan disponer de las franquicias postales y telegráficas que les corresponden;
- f) Apoyar las gestiones de Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas para ser efectivas las prerrogativas que tienen conferidas en materia fiscal;
- g) Realizar las actividades para que los Partidos Políticos ejerzan sus prerrogativas y puedan acceder a la contratación de tiempos en radio y televisión;
- h) Presidir la Comisión de Radiodifusión;
- i) Llevar el libro de registro de los integrantes de los órganos directivos de los Partidos Políticos y sus representantes acreditados ante los órganos del Instituto a nivel nacional, local y distrital, así como el de los dirigentes de las Agrupaciones Políticas;
- j) Llevar los libros de registro de los candidatos a los puestos de elección popular;
- k) Acordar con el Secretario Ejecutivo del Instituto los asuntos de su competencia;
- l) Actuar como Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales y de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión, y
- m) Las demás que le confiera el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### III.1 Partidos Políticos y Financiamiento

#### III.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado en la rendición de cuentas como principio general y la certeza en los procedimientos; garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos, a través de perfeccionar el método y la forma de entrega de las ministraciones del financiamiento público; gestionar eficazmente los trámites que se requieran para hacer efectivas las prerrogativas fiscales de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, y mejorar los procedimientos para la apertura de los medios masivos de comunicación.

1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Asociaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 046	Asesorar a las Asociaciones de ciudadanos en vías de constituirse como Agrupaciones Políticas Nacionales.

1.2) **Objetivo Específico.-** Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Agrupaciones Políticas Nacionales que soliciten al Instituto su registro como Partido Político Nacional.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 006	Dar seguimiento al cumplimiento y la oportuna realización de los diferentes trámites y requisitos que deben satisfacer las Agrupaciones Políticas Nacionales interesadas en obtener su registro como Partido Político Nacional.
112 028 009	Atender las consultas formuladas por las Agrupaciones que se encuentran tramitando su registro como Partido Político Nacional.
112 028 011	Apoyar a la Comisión del Consejo General encargada de examinar las solicitudes y documentación presentada por las Agrupaciones Políticas Nacionales que pretenden constituirse como Partido Político, a fin de verificar que cumplan con los requisitos y el procedimiento de constitución establecidos por el Código Electoral.
112 028 012	Elaborar los proyectos de Resolución y anexos técnicos sobre las solicitudes de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales que pretenden obtener su registro como Partido Político Nacional, y proceder, en su caso, a la inscripción en libros.

- 1.3) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en los procedimientos de revisión de modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 013	Recibir, revisar y analizar, en su caso, las modificaciones a los documentos básicos que presenten los Partidos y Agrupaciones Políticas; elaborar los proyectos de Resolución respectivos, así como actualizar los documentos en la página electrónica del Instituto.

- 1.4) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los Reglamentos de los Partidos Políticos Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 014	Recibir, revisar y analizar el apego de los Reglamentos, que en su caso presenten los Partidos Políticos, a las normas legales y estatutarias, así como registrar en el libro respectivo.

- 1.5) Objetivo Específico.- Brindar certeza, apego a la legalidad y objetividad en el procedimiento de registro de los órganos directivos nacionales y estatales de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 015	Elaborar propuesta de documento normativo por el que se determinan plazos y criterios para el análisis y revisión de la documentación de Partidos y agrupaciones Políticas para el registro de sus órganos directivos.
112 028 016	Recibir, revisar y preparar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes a la integración de órganos directivos de Partidos y agrupaciones Políticas a nivel Nacional y Estatal.
112 028 017	Controlar, actualizar y archivar permanentemente los apéndices que contienen la información soporte a las inscripciones en libros.

- 1.6) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad a los Partidos Políticos, en los procedimientos de registro de sus representantes ante los Consejos General, Locales y Distritales del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 018	Recibir, revisar y preparar la documentación relativa a la inscripción en los libros correspondientes, de las sustituciones de los representantes de Partidos Políticos que se registren ante el Consejo General.
112 028 019	Elaborar Manual para capacitar al personal adscrito al área y en órganos desconcentrados para recabar y organizar la documentación correspondiente a las acreditaciones y sustituciones de los representantes de Partidos Políticos que se registren ante los diversos órganos del Instituto.

- 1.7) Objetivo Específico.- Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los Partidos Políticos y Coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a Diputados por ambos principios.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 023	Actualizar el sistema de cómputo para el registro, cancelaciones y sustituciones de candidatos a Diputados para el Proceso Electoral del año 2009.

- 1.8) Objetivo Específico.- Garantizar certeza y completo apego a la legalidad en relación con la inscripción de la pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 025	Inscribir, en su caso, en el libro respectivo la nota marginal de la Resolución de la Junta General Ejecutiva o del Consejo sobre la declaratoria de pérdida de registro como Agrupación Política.

1. 9) Objetivo Específico.- Garantizar el oportuno trámite y otorgamiento de la prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales y funcionarios electorales relativa a las franquicias postales y telegráficas.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 026	Tramitar ante las autoridades competentes las solicitudes de los Partidos Políticos y funcionarios electorales para la obtención de franquicias postales y telegráficas, tanto nuevas como cambios de titulares.
112 028 029	Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para dar solución a la problemática que se presente en la obtención y ejercicio de las franquicias correspondientes a los partidos y funcionarios electorales. Así como solicitar la información necesaria en caso de omisión, para la acreditación de los responsables autorizados.
112 028 031	Solicitar a los Partidos Políticos Nacionales la acreditación de sus representantes que podrán hacer uso de las franquicias postales así como la distribución por Comités del presupuesto asignado para tal efecto.

1. 10) Objetivo Específico.- Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento, en sus diversas modalidades, para los Partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 036	Tramitar las ministraciones a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales del financiamiento público, aplicando en su caso, las reducciones y multas correspondientes.
112 028 037	Asesorar a los Partidos y Agrupaciones Políticas en materia de Financiamiento.

1. 11) Objetivo Específico.- Apoyar a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la revisión y elaboración del Acuerdo para otorgar el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales, que se distribuye conforme a la acreditación de gastos realizados en las actividades llevadas a cabo y que fueron aprobadas por la evaluación de calidad.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 039	Supervisar la comprobación de las erogaciones que realizan las Agrupaciones Políticas relacionadas con el procedimiento de acreditación de la calidad, así como elaborar el proyecto de Acuerdo que será sometido al Consejo General.
112 028 040	Determinar en su caso, el financiamiento público que se otorgará a los nuevos Partidos Políticos Nacionales.

- 1.12) Objetivo Específico.- Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 041	Atender las consultas formuladas por instituciones públicas, instancias del Instituto, así como aquellas que se presentan a través de la Unidad de Enlace en relación a los derechos y obligaciones de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- 1.13) Objetivo Específico.- Brindar certeza, legalidad y objetividad en la atención de las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 042	Elaborar proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los Partidos Políticos, y Agrupaciones Políticas, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.
112 028 043	Solicitar apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, Partidos y Agrupaciones.
112 028 044	Solicitar a las instancias correspondientes del Instituto la actualización de información relativa a Partidos y Agrupaciones en la página Web del Instituto.

1. 14) Objetivo Específico.- Apoyar a la Comisión de Radiodifusión en la inscripción de Actas de la Comisión en libros de registro.

Actividades	
Clave	Descripción
112 028 045	Protocolizar todos aquellos documentos que sean solicitados por la Comisión de Radio y Televisión, derivados de sus sesiones.

### III.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

En este subprograma la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección de Partidos Políticos y Financiamiento, cumplió con las actividades encomendadas para el periodo que se informa, salvo las que en el anexo respectivo se indican. A continuación se presenta el desglose de cada una de ellas.

- 1) 112 028 006.- En seguimiento al cumplimiento y a la oportuna realización de los diferentes trámites y requisitos que deben satisfacer las agrupaciones políticas nacionales interesadas en obtener su registro como partido político nacional, se solicitó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social los Estatutos correspondientes del Sindicato de la Unión de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Actividades

Similares y Conexas de la República Mexicana; y del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransportes, Similares y Conexas de la República Mexicana.

Se realizó un cotejo del padrón de agremiados a dichos Sindicatos con el padrón de afiliados al partido político en formación denominado Partido Mexicano Rumbo a la Democracia.

- 2) 112 028 009.- Se atendieron 15 consultas formuladas por las agrupaciones que se encuentran tramitando su registro como Partido Político Nacional, de las cuales 5 fueron de manera personal y 10 vía telefónica.
- 3) 112 028 011.- Se presentó ante la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el análisis sobre la compulsión realizada entre el padrón de afiliados al Partido Político en formación denominado Partido Mexicano Rumbo a la Democracia y el Sindicato de la Unión de Trabajadores de la Industria de la Construcción Actividades Similares y Conexas de la República Mexicana; así como al Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransportes, Similares y Conexas de la República Mexicana.
- 4) 112 028 012.- Se elaboró proyecto de Resolución, con sus respectivos anexos, sobre la solicitud de registro de la Agrupación Política Nacional denominada Rumbo a la Democracia que pretendían obtener su registro como Partido Político Nacional, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JDC-514/2008 y acumulados.
- 5) 112 028 013.- Al respecto, se realizaron las siguientes actividades:
  - Se recibió, verificó y analizó la documentación respecto de las modificaciones a documentos básicos de:
    - 1) Partido Verde Ecologista de México;
    - 2) Alternativa Socialdemócrata;
    - 3) Partido del Trabajo;
    - 4) Partido Revolucionario Institucional;
    - 5) Partido de la Revolución Democrática;
    - 6) Por un País Mejor;
    - 7) Movimiento Nacional Indígena;
    - 8) Renovación Nacional;
    - 9) Convicción Mexicana por la Democracia;
    - 10) Justicia y Paz para México;
    - 11) Democracia con Transparencia;
    - 12) Movimiento Nacional Ciudadano;
    - 13) Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento;
    - 14) PARNASO Nacional;

- 15) Movimiento Social para el Nuevo Milenio, A.P.N.;
- 16) Mujeres por el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Género;
- 17) Concordia hacia una Democracia Social;
- 18) Hombres y Mujeres de la Revolución Mexicana;
- 19) Parlamento Ciudadano Nacional;
- 20) Participando para el Bienestar;
- 21) Voces Ciudadanas;
- 22) Renovación;
- 23) Deporte y Sociedad en Movimiento; y
- 24) Horizontes.

- Se elaboró proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.
  - Se elaboró proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido Político Nacional denominado Alternativa Socialdemócrata, modificando denominación a Partido Socialdemócrata.
  - Se elaboró proyecto de Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Por un País Mejor”.
  - Se elaboró proyecto de Resolución sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos del Partido del Trabajo.
  - Se solicitó la actualización de los documentos respectivos en la página electrónica del Instituto.
- 6) 112 028 014.- Se recibieron los siguientes Reglamentos, correspondientes al Partido Acción Nacional:
1. Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular.
  2. Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional.
  3. Reglamento de miembros del Partido Acción Nacional.

Se analizó su apego a las normas legales y estatutarias aplicables, se inscribieron en el libro respectivo y se solicitó la publicación en la página Web del Instituto de los Reglamentos del Comité Ejecutivo Nacional y de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

- 7) 112 028 015.- Se entregó para revisión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el proyecto de Reglamento que deberán observar los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Nacionales para la notificación de modificaciones a documentos básicos; el registro de los integrantes de sus órganos directivos a nivel nacional y estatal; la notificación de cambio de domicilio; el registro de Reglamentos internos de los Partidos Políticos y la acreditación de los representantes de éstos ante los Consejos del Instituto Federal Electoral.
- 8) 112 028 016.- Se inscribieron los siguientes 50 cambios en la integración de los órganos directivos de Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.
- Presidente y Secretario General del Partido de la Revolución Democrática en Baja California Sur;
  - Presidente y Secretario General del Partido de la Revolución Democrática en San Luis Potosí;
  - Presidente y Secretario General del Partido de la Revolución Democrática en Tabasco;
  - Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática;
  - Coordinador de Asuntos Jurídicos de Cambio Democrático Nacional;
  - Consejo Nacional de Cambio Democrático Nacional;
  - Órgano Directivo de Cambio Democrático Nacional en Michoacán;
  - Órgano Directivo de Cambio Democrático Nacional en San Luis Potosí;
  - Comité Directivo Nacional de Universitarios en Acción;
  - Secretario de Administración de Universitarios en Acción;
  - Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional;
  - Órganos Directivos Estatales del Partido Acción Nacional en Colima;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Tamaulipas;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Guanajuato;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Colima;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Durango;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Michoacán;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Tabasco;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en San Luis Potosí;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Yucatán;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Tlaxcala;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Sonora;
  - Órganos Estatales de Nueva Alianza en Jalisco;
  - Órganos Nacionales de Nueva Alianza;
  - Renuncia del Coordinador Nacional de finanzas de Nueva Alianza;
  - Encargado del órgano nacional de finanzas de Nueva Alianza;
  - Órganos Directivos Estatales de Democracia Social;



- Órganos Directivos Estatales de Alternativa Socialdemócrata en el Distrito Federal;
- Órganos Directivos Estatales de Alternativa Socialdemócrata en San Luis Potosí;
- Órganos Directivos anteriores de Alternativa Socialdemócrata en Morelos;
- Órganos Directivos actuales de Alternativa Socialdemócrata en Morelos;
- Nota marginal sobre órganos directivos de Alternativa Socialdemócrata en San Luis Potosí;
- Órganos Directivos Nacionales de Alternativa Socialdemócrata;
- Comités Estatales Provisionales de Alternativa Socialdemócrata en Chihuahua, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas;
- Comité Ejecutivo Estatal de Alternativa Socialdemócrata en el Estado de México;
- Secretario Técnico del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional;
- Órganos directivos estatales del Partido del Trabajo en Tlaxcala;
- Órganos directivos nacionales del Partido del Trabajo;
- Órganos directivos estatales de Profesionales por México en el Estado de México;
- Órganos directivos estatales de Profesionales por México en Zacatecas;
- Coordinación estatal de Profesionales por México;
- Comité Ejecutivo Nacional de Profesionales por México;
- Órganos directivos estatales de Convergencia en Aguascalientes;
- Órganos directivos estatales de Convergencia en Michoacán;
- Comisión Nacional de Honor de Acción Afirmativa;
- Órganos Directivos Estatales de Propuesta Cívica en Coahuila;
- Órganos Directivos Estatales de Propuesta Cívica en San Luis Potosí;
- Órganos Directivos Estatales de Propuesta Cívica en el Distrito Federal;
- Comité Ejecutivo Nacional de Popular Socialista;
- Órganos directivos nacionales y estatales de Concordia hacia una Democracia Social.

9) 112 028 017.- Se elaboraron 50 apéndices que contienen las razones de inscripción de los cambios de los órganos directivos señalados.

Se elaboraron 3 apéndices respecto de la inscripción de representantes ante el Consejo General del Instituto.

10) 112 028 018.- Se inscribió el nombramiento de un representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General.

11) 112 028 019.- Se elaboraron los Instructivos para la recepción, llenado de formatos y remisión de los documentos relativos a la acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos ante los Consejos Locales y Distritales.

- 12) 112 028 023.- Se sostuvieron dos reuniones con la Unidad Técnica de Servicios de Informática para desarrollar los Requerimientos del Sistema de Registro de Candidatos 2009.

Se llevó a cabo una reunión con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de definir los requerimientos de información de esta última que afectan al Sistema Informático de Registro de Candidatos.

- 13) 112 028 025.- Durante este trimestre ninguna Agrupación Política Nacional perdió su registro.
- 14) 112 028 026.- Se recibieron y registraron 16 solicitudes de franquicias postales, mismas que se tramitaron ante el Servicio Postal Mexicano mediante 16 oficios.

Partido	Franquicias solicitadas				
	Comités				
	N	E	D	M	T
<b>PAN</b>					
<b>PRI</b>	1	13			14
<b>PRD</b>					
<b>PT</b>					
<b>PVEM</b>					
<b>C</b>		2			2
<b>NA</b>					
<b>PASD</b>					
<b>T</b>	1	5			<b>16</b>

Comités: N: Nacional, E: Estatal, D: Distrital, M: Municipal, T: Total

Asimismo, se recibieron y registraron 37 franquicias postales, mismas que se remitieron a los solicitantes mediante 37 oficios.

Partido	Franquicias entregadas				
	Comités				
	N	E	D	M	T
<b>PAN</b>	1				1
<b>PRI</b>	1	13			14
<b>PRD</b>					
<b>PT</b>					
<b>PVEM</b>		1			1
<b>C</b>		21			21
<b>NA</b>					
<b>PASD</b>					
<b>T</b>	2	35			<b>37</b>

Comités: N: Nacional, E: Estatal, D: Distrital, M: Municipal, T: Total

En lo relativo a los funcionarios de este Instituto, no se realizaron trámites de solicitud o entrega de franquicias postales ni telegráficas.

- 15) 112 028 029.- Durante este trimestre no se presentaron problemas en el ejercicio de las prerrogativas, por lo que no fue necesaria la intervención de la Dirección. Asimismo, no se requirió información adicional para el trámite de franquicias.
- 16) 112 028 031.- Actividad concluida en el segundo trimestre.
- 17) 112 028 036.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:
  - Se revisaron y archivaron las resoluciones de las sesiones públicas del Consejo General correspondientes a las sanciones impuestas a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
  - Se revisaron y archivaron durante los meses julio, agosto y septiembre del año 2008 las resoluciones de las sesiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y los respectivos expedientes de la Dirección Jurídica del mismo Instituto relativas a los medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.
  - Se revisaron y archivaron los respectivos expedientes de las sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008, relativas a las Resoluciones correspondientes a

medios de impugnación interpuestos por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en contra de sanciones impuestas por irregularidades administrativas, actualizando los cuadros correspondientes para tramitar ministraciones.

- Se elaboraron 3 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Nacionales, correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2008, aplicando las sanciones respectivas, efectuándose el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y recabando los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente, se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores.
  - Se elaboraron 3 oficios dirigidos a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de ministraciones del financiamiento público de actividades específicas de los Partidos Políticos Nacionales, correspondiente a las ministraciones del Financiamiento Público por concepto de Actividades Específicas del año 2008 para los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público, relativas a los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2008. Igualmente, se efectuó el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y se recabaron los recibos correspondientes expedidos por los Partidos Políticos Nacionales. Adicionalmente, se elaboraron informes que solicitaron las autoridades superiores.
  - Se elaboró 1 oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva de Administración para la solicitud de la ministración del financiamiento público de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al año 2008 relativo a la Evaluación de la Calidad de los trabajos presentados por las Agrupaciones Políticas Nacionales realizadas durante 2007. Asimismo, se efectuó el seguimiento de la entrega de dichas ministraciones y se recabaron los recibos correspondientes expedidos por las Agrupaciones Políticas Nacionales.
- 18) 112 028 037.- Se atendieron 100 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones relativas al financiamiento, de las cuales 33 se brindaron personalmente y 67 vía telefónica.
- 19) 112 028 039.- Para esta actividad se realizaron las siguientes acciones:
- Se recibió, revisó y analizó la documentación comprobatoria presentada para el procedimiento de evaluación de la calidad en el año 2007 por las Agrupaciones Políticas Nacionales; lo anterior, derivado de los oficios de observación de tal documentación en los rubros de Educación y Capacitación Política, Investigación

Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales, para distribuir el fondo equivalente al 40% del total de financiamiento público del año 2008.

- Se elaboró proyecto de Acuerdo por el que se establece la ministración del financiamiento público para las Agrupaciones Políticas Nacionales en el año 2008, con base en los resultados del procedimiento para la evaluación de la calidad de las Actividades Editoriales, de Educación y Capacitación Política y de Investigación Socioeconómica y Política realizadas durante el ejercicio 2007.
- 20) 112 028 040.- Esta actividad no se llevó a cabo en virtud de que no se otorgó registro a ninguna Agrupación Política Nacional como Partido Político Nacional.
- 21) 112 028 041.- Se atendieron por escrito 13 consultas realizadas por Instituciones Públicas, en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

Además, se atendieron 156 consultas de las diversas instancias del Instituto, de las cuales 106 fueron vía telefónica, 10 en forma personal y 40 por escrito:

- Secretaría Ejecutiva (1 consulta);
- Dirección Jurídica (13 consultas);
- Dirección Ejecutiva de Administración (6 consultas);
- Unidad de Fiscalización (6 consultas);
- Contraloría General del Instituto (1 consulta);
- Dirección del Secretariado (2 consultas);
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (2 consultas);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Tabasco (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Campeche (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Oaxaca (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Durango (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Nuevo León (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de México (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado Chiapas (1 consulta);
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Aguascalientes (1 consulta); y
- Vocal Ejecutivo de la Junta Local del estado de Michoacán (1 consulta).

Se atendieron 38 consultas a través de la Unidad de Enlace. Adicionalmente, se turnaron a esa área 6 solicitudes de dos ciudadanos, para ser atendidas de conformidad con lo señalado por el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se elaboró un oficio dirigido al C. Ernesto Sánchez Aguilar, respecto del nombre del Partido Político Nacional Alternativa Socialdemócrata.

Se elaboraron 2 oficios respecto de ciudadanos que solicitan el registro como partido político nacional y como Presidente de la República Mexicana.

En acatamiento a la sentencia SUP-JDC-2653/2008 correspondiente a la C. Claudia Isabel Barrón Martínez, se elaboró oficio en el que se le proporcionan copia de padrones de afiliados.

22) 112 028 042.- Se elaboraron 116 proyectos de respuesta a las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones:

- Partido Acción Nacional (10 proyectos);
- Partido Revolucionario Institucional (5 proyectos);
- Partido de la Revolución Democrática (4 proyectos);
- Partido del Trabajo (17 proyectos);
- Partido Verde Ecologista de México (2 proyectos);
- Convergencia (7 proyectos);
- Nueva Alianza (17 proyectos);
- Alternativa Socialdemócrata (25 proyectos);
- Agrupación Política Nacional Humanista Demócrata "José María Luis Mora" (2 proyectos);
- Participando para el Bienestar (1 proyecto);
- Rumbo a la Democracia (3 proyectos);
- Unión Nacional Sinarquista (1 proyecto);
- Acción Afirmativa (1 proyecto);
- Movimiento Nacional Indígena (2 proyectos);
- Diversa Agrupación Política Feminista (1 proyecto);
- Por Un País Mejor (1 proyecto);
- CADENA (1 proyecto);
- Movimiento Nacional Ciudadano (1 proyecto);
- Instituto para el Desarrollo Equitativo y Democrático (1 proyecto);
- Generación Ciudadana (1 proyecto);
- Parnaso Nacional (1 proyecto);
- Fuerza del Comercio (1 proyecto);
- Renovación Nacional (2 proyectos);
- Movimiento Patriótico Mexicano (1 proyecto);
- Emiliano Zapata (1 proyecto);
- Profesionales por la Democracia (2 proyectos);
- Profesionales por México (1 proyecto);
- Causa Común por México (1 proyecto);

- Concordia Hacia una Democracia Social (1 proyecto);
- Consejo Nacional de Organizaciones (1 proyecto); y
- Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento (1 proyecto).

Adicionalmente, se atendieron 93 consultas formuladas por Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, de las cuales 27 se brindaron personalmente y 66 vía telefónica.

Se elaboraron 710 certificaciones de acreditaciones de representantes o dirigentes, constancias de registro y documentación diversa, solicitados por los Partidos, Agrupaciones, instancias del Instituto, y otros, a saber:

Solicitante	Cantidad	Documento
PAN (30)	20	Estatutos
	5	Programa de Acción
	5	Declaración de Principios
PRD (8)	1	Constancia de Candidato a Diputado de Mayoría Relativa del 2006.
	2	Presidente y Secretario en Baja California Sur
	2	Presidente y Secretario en Tabasco
	3	Presidente y Secretario en San Luis Potosí
PT (71)	32	Órganos Estatales
	1	Comisión Ejecutiva Nacional
	8	Comisión Coordinadora Nacional
	1	Constancia de registro de candidato
	7	Comisión Ejecutiva Nacional 2008
	3	Registro
	18	Diversos Documentos
1	Comisionado Político en el Distrito Federal	
Convergencia (62)	10	Documentos Básicos
	10	Registro
	10	Presidente
	10	Secretario
	10	Emblema
	2	Representantes ante Consejo General Tesoreros
Nueva Alianza (220)	20	Secretario General Junta Ejecutiva Nacional
	35	Comisión Electoral
	35	Junta Ejecutiva Nacional
	10	Emblema
	10	Junta Ejecutiva Estatal en Aguascalientes
	10	Junta Ejecutiva Estatal en Baja California
	10	Junta Ejecutiva Estatal en Baja California Sur
	10	Junta Ejecutiva Estatal en Campeche
	10	Junta Ejecutiva Estatal en Puebla
	10	Consejo Estatal en Aguascalientes
	10	Consejo Estatal en Baja California
	10	Consejo Estatal en Baja California Sur
	10	Consejo Estatal en Campeche
10	Consejo Estatal en Puebla	
10	Consejo Estatal en Guanajuato	
10	Consejo Estatal en Tamaulipas	
Alternativa Socialdemócrata (250)	2	Oficio RASC/259/2007
	20	Consejo Político Nacional
	20	Comité Ejecutivo Federado
	2	Dirigentes Estatales
	3	Oficio de la DEPPP
	20	Comité Ejecutivo Estatal en el D.F.
5	Consejo Político Estatal en San Luis Potosí	

	5 3 160 10	Comité Ejecutivo Estatal en San Luis Potosí Informes CNAEOD Consejos Políticos Estatales Consejo Político de Baja California Sur
Dirección Jurídica (23)	1  1 1 1 5 1 8  1  1 1 2	Documentación que contiene las reformas a los Estatutos del PAN Estatutos Partido Acción Nacional Estatutos Alternativa Estatutos Partido del Trabajo Estatutos Partido de la Revolución Democrática Candidato MR Acuse de recibo del oficio DEPPP/DPPF/3660/2008 y otros documentos Acuse de recibo del oficio DEPPP/DPPF/3661/2008. CDN Instituto para el Desarrollo Equitativo Registro del PAN CEN del PRD
Congreso de Puebla (1)	1	Documentación de Plataforma 4
Acción Afirmativa (20)	10 10	Registro Presidente
Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Oaxaca (1)	1	Acta estatal de Convergencia
Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Durango (2)	2	CCN del PT 1990-2008
Generación Ciudadana (4)	2 2	Registro Presidente
Fuerza del Comercio (2)	1 1	Registro Presidente
Movimiento Patriótico Mexicano (2)	1 1	Registro Presidente
Emiliano Zapata (2)	1 1	Registro Presidente
Humanista Demócrata José María Luis Mora (2)	1 1	Registro Presidente
Profesionales por la Democracia (2)	1 1	Registro Presidente
Alternativa Ciudadana 21 (2)	1 1	Registro Presidente
Profesionales por México (2)	1 1	Registro Presidente
Causa Común por México (2)	1 1	Registro Presidente
Consejo Nacional de Organizaciones (2)	1 1	Registro Presidente
	<b>710</b>	

Asimismo, en el directorio correspondiente se actualizaron los datos de 3 Agrupaciones Políticas Nacionales, a saber:



- Encuentro Social Agrupación Política
  - Se incluyó la información correspondiente a:
    - Horizontes; y
    - Parlamento Ciudadano Nacional.
- 23) 112 028 043.- En 7 ocasiones se solicitó apoyo a instancias del Instituto a efecto de notificar respuestas a solicitudes formuladas por diversos ciudadanos, Partidos y Agrupaciones:
- Dirección Jurídica (5 ocasiones);
  - Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Morelos (1 ocasión); y
  - Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Jalisco (1 ocasión).
- 24) 112 028 044.- Se solicitó en 9 ocasiones la actualización de información relativa a Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en la página Web del Instituto, a saber:
- Sustitución de estatutos del Partido Acción Nacional;
  - Sustitución del Directorio de Agrupaciones Políticas Nacionales;
  - Integrar los Documentos Básicos de las Agrupaciones Políticas Nacionales denominadas “Horizontes” y “Parlamento Ciudadano Nacional”;
  - Sustitución del Logotipo del Partido Verde Ecologista de México;
  - Sustitución del Logotipo y Denominación del Partido Socialdemócrata;
  - Sustitución de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México;
  - Sustitución de los Estatutos del Partido Socialdemócrata;
  - Sustitución de Documentos Básicos del Partido del Trabajo; y
  - Sustitución de Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Por un País Mejor”.

Adicionalmente, se detectó omisión de información y errores en la información publicada, por lo que se solicitó realizar los cambios correspondientes.

- 25) 112 028 045.- Durante este trimestre no se solicitó a esta área la protocolización de actas del Comité de Radio y Televisión.
- 26) 112 028 046.- Actividad concluida en el segundo trimestre.

### III.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Respecto de este rubro se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con:

- El Presupuesto para el ejercicio del año 2009.
- Observaciones al PIPEF.
- Registro de Reglamentos de Partidos Políticos Nacionales.
- Para la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se elaboraron 2 calendarios de actividades respecto a temas pendientes a Diciembre de 2008.
- Certificación de tirajes del rubro de Tareas Editoriales de Partidos Políticos.
- Acatamientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Franquicias postales y telegráficas.
- Modificación de Documentos Básicos de Agrupaciones Políticas Nacionales.
- Registro de Agrupaciones Políticas Nacionales.
- Se elaboraron dos proyectos de Resolución del Consejo General sobre el registro de agrupaciones políticas nacionales, en acatamiento a las sentencias emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JDC-404/2008 y SUP-JDC-429/2008.

Ver Anexo 2.

### III.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Dentro de las actividades realizadas en coordinación con otras áreas del Instituto, se encuentran las siguientes:

- 1) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de emitir observaciones al proyecto de Calendario de Órganos desconcentrados y al proyecto de Sesiones y órdenes del día.

- 2) Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva, respecto a emitir observaciones a la Guía (Índice de los temas para Proceso Electoral de Consejos Locales y Distritales).
- 3) Se realizó en 3 ocasiones la actualización sobre el seguimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
- 4) Se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en la elaboración de Indicadores para la Evaluación Especial; de igual forma, se dio atención a las observaciones realizadas por dicha Dirección Ejecutiva.

Ver Anexo 3.

### III.2. Radiodifusión.

#### III.2.1. Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2008 y del Calendario Anual de Actividades 2008.

- 1) **Objetivo General.-** Coadyuvar al fortalecimiento y adecuado funcionamiento del sistema de Partidos, así como al desarrollo de las Agrupaciones Políticas Nacionales, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado a la rendición de cuentas como principio general y la certeza en los procedimientos; garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales, a través de perfeccionar el método y la forma de entrega de las ministraciones del financiamiento público; gestionar eficazmente los trámites que se requieran para hacer efectivas las prerrogativas fiscales de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tienen derecho los Partidos Políticos Nacionales, y coadyuvar en el establecimiento de mecanismos para la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de los partidos políticos, autoridades electorales estatales, Tribunal Federal Electoral y al propio Instituto.
  
- 1.1) **Objetivo Específico.-** Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que señala el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar las transmisiones correspondientes y las normas aplicables con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión.

Actividades	
Clave	Descripción
112 030 006	Llevar a cabo los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de radio para la transmisión de los programas y promocionales de los partidos políticos.
112 030 007	Llevar a cabo los trámites necesarios ante los concesionarios y permisionarios de televisión para la transmisión de los programas y promocionales de los partidos políticos.
112 030 008	Integrar el Catálogo de Medios Electrónicos que sirva como base para la toma de decisiones.
112 030 009	Llevar a cabo y/o actualizar las barras programáticas de cada una de las estaciones de radio y canales de televisión para identificar a los públicos-objetivo de cada una de ellas.
112 030 011	Coordinar con los Institutos Estatales Electorales y otros organismos electorales la determinación de las pautas de transmisión en radio y televisión que les corresponden durante los procesos estatales electorales para la difusión de sus mensajes institucionales.
112 030 012	Elaborar insumos para los convenios específicos de apoyo y colaboración entre el IFE y los Institutos Estatales Electorales que así lo soliciten en materia de acceso a la radio y la televisión.
112 030 013	Apoyar al Director Ejecutivo en la realización de reuniones informativas periódicas con los Vocales Ejecutivos de la Juntas Locales Ejecutivas para establecer mecanismos de coordinación y actualización sobre la implementación de la prerrogativa de acceso a radio y televisión.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
112 030 014	Coordinar las actividades desarrolladas por los Vocales Ejecutivos en auxilio de la operatividad de las prerrogativas en radio y televisión.
112 030 022	Coadyuvar con el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión en la realización de sesiones y reuniones de trabajo.
112 030 023	Elaborar las actas de las sesiones y reuniones de trabajo del Comité de Radio y Televisión, llevar el seguimiento de acuerdos y mantener actualizados los libros de actas correspondientes.
112 030 024	Mantener actualizado el acervo documental del Comité de Radio y Televisión y de las actividades relevantes.
112 030 025	Llevar a cabo las actividades de seguimiento, análisis y estudios requeridos por el Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión en materia de la prerrogativa de los partidos políticos en radio y televisión necesarios para la planeación de estrategias.
112 030 027	Realizar las gestiones para contar con la asesoría especializada de una institución académica sobre análisis de contenido y análisis de discurso a fin de desarrollar la metodología de los monitoreos que llevará a cabo el IFE.
112 030 028	Actualizar en el sistema Web del Instituto la información pública que se genera en el área respecto del acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.
112 030 029	Atender los requerimientos de transparencia en materia de la prerrogativa de acceso de los partidos políticos a los medios de comunicación.
112 030 030	Diseñar estrategias específicas para difundir entre la ciudadanía la programación, temas o contenidos de los programas de los partidos políticos en radio y televisión.
112 030 036	Diseñar el proyecto de digitalización de los materiales de la videoteca del IFE.
112 030 038	Registrar y clasificar los materiales de audio y video que ingresan a la videoteca del IFE.
112 030 049	Establecer mecanismos de coordinación con las áreas del Instituto responsables de las campañas institucionales de radio y televisión, para determinar los espacios necesarios para su difusión y elaborar los planes de medios correspondientes así como sus respectivas pautas de transmisión.
112 030 056	Establecer programas de capacitación continua en las diferentes áreas del conocimiento que requiere el personal especializado en los temas de acceso a la radio y a la televisión.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Asegurar que el Instituto Federal Electoral cuente con la infraestructura tecnológica e informática necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de radio y televisión, así como coadyuvar con las tareas encomendadas por el Consejo General para el desarrollo de monitoreos.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
112 030 015	Llevar a cabo visitas aleatorias a las Juntas Locales y Distritales y/o a concesionarios y permisionarios para asegurar el funcionamiento de los sistemas de envío-recepción de los materiales.
112 030 016	Coordinar la elaboración de reportes e informes sobre el grado de cumplimiento de la transmisión por parte de concesionarios y permisionarios de radio y televisión de las pautas enviadas por el IFE.
112 030 017	Llevar a cabo la verificación de las pautas establecidas por el Instituto a fin de conocer las causas de incumplimiento por causas imputables a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión.
112 030 018	Diseñar un sistema de expediente por emisora de radio y canal de televisión en el que se registre el cumplimiento de sus obligaciones para ser consultado de manera pronta y expedita.
112 030 019	Mantener actualizado el sistema de expediente por emisora de radio y canal de televisión.
112 030 020	Remitir a la instancia correspondiente los reportes de incumplimiento por parte de los medios de comunicación para lo conducente.
112 030 031	Realizar la preproducción, grabación en estudio, producción y/o postproducción en los términos de lo solicitado por los partidos políticos para la realización técnica de sus programas y promocionales de radio.
112 030 032	Realizar la preproducción, grabación en estudio, producción y/o postproducción en los términos de lo solicitado por los partidos políticos para la realización técnica de sus programas y promocionales de televisión.

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
112 030 033	Realizar, a solicitud de los partidos políticos, videograbaciones en estudio o locaciones en exteriores ya sean locales o foráneas.
112 030 034	Elaborar a solicitud de los partidos políticos guiones o adaptaciones de sus mensajes político-partidistas a los lenguajes específicos de radio y televisión para su mejor comprensión entre la ciudadanía.
112 030 035	Calificar técnicamente los programas y promocionales entregados por los partidos políticos y, en su caso, reemplazarlos, para que se ajusten a los parámetros establecidos.
112 030 037	Realizar, con el apoyo de los órganos desconcentrados, el proyecto para ampliar y actualizar el acervo de imágenes de la videoteca del IFE.
112 030 039	Elaborar las diversas bases de licitación y anexos técnicos que se requieran para la adquisición del equipo de radio y televisión y/o contratación de servicios especializados en materia de radio y televisión.
112 030 040	Llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos internos de los equipos e instalaciones del Centro de Producción con los técnicos especializados del IFE.
112 030 041	Supervisar los servicios de mantenimientos preventivo y correctivo externos del Centro de Producción del IFE.
112 030 043	Enviar los materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos a las estaciones de radio del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos adecuados.
112 030 044	Enviar los materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos a los canales de televisión del país para su transmisión, con la tecnología, sistema y formatos adecuados.
112 030 045	Realizar la preproducción, grabación en estudio o locación, producción y/o postproducción, de los programas y promocionales solicitados por las diversas áreas del IFE en televisión.
112 030 046	Realizar la preproducción, grabación en estudio o locación, producción y/o postproducción, de los programas y promocionales solicitados por las diversas áreas del IFE en radio.
112 030 047	Elaborar los guiones y adaptaciones de los mensajes institucionales del IFE a los lenguajes específicos de la radio y la televisión para su comprensión entre la ciudadanía.
112 030 048	Llevar a cabo las actividades necesarias para la transmisión de mensajes y/o programas internos de las diversas áreas del IFE a través del sistema REDIFE-EDUSAT y/o la Intranet del Instituto.
112 030 057	Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la adquisición de los sistemas tecnológicos, informativos y humanos necesarios.

- 1.3) **Objetivo Especifico.- Instrumentar procedimientos metodológicos adecuados para los monitoreos de contenidos, así como de los espacios informativos, que proporcionen elementos de juicio respecto del comportamiento de los noticieros frente a las precampañas y campañas electorales federales, así como para prevenir la comisión de infracciones al marco legal, y con mecanismos eficaces para su amplia difusión.**

<b>Actividades</b>	
<b>Clave</b>	<b>Descripción</b>
112 030 051	Diseñar la estrategia general de los diversos monitoreos que llevará a cabo el IFE, tanto para los tiempos permanentes, como para los procesos electorales, de acuerdo a los objetivos de cada uno.
112 030 052	Estructurar una propuesta de criterios sobre el tratamiento informativo de campañas y precampañas para presentar al Consejo General con la finalidad de diseñar los lineamientos a sugerir sobre la materia.
112 030 053	Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos federales electorales y, en su caso, brindar asesoría a los Institutos Estatales Electorales que lo soliciten para los procesos estatales electorales.
112 030 054	Coordinar la elaboración de reportes e informes sobre los resultados de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos electorales federales y darlos a conocer

Actividades	
Clave	Descripción
	periódicamente entre las autoridades correspondientes y la ciudadanía.
112 030 055	Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación de los monitoreos de los programas y promocionales de los partidos políticos en radio y televisión, tanto a nivel central como desconcentrado.

### III.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008.

El Calendario Anual de Actividades 2008 contempla un total de 57 actividades asignadas a la Dirección de Radiodifusión, de las cuales 45 fueron realizadas en este tercer trimestre.

- 1) 112 030 006.- Durante la sesión del 7 de julio del Comité de Radio y Televisión, se acordó la continuidad de las pautas de transmisión en radio de los programas mensuales de cinco minutos en los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos.

Se elaboraron seis plantillas de las pautas de transmisión del tiempo del Estado que corresponde a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades Electorales, para periodo no electoral del 1 de agosto al 25 de septiembre, para concesionarios de radio, y una plantilla para permisionarios. Una vez elaboradas dichas plantillas y con el apoyo de la aplicación desarrollada por la UNICOM, se procedió a elaborar 1,291 pautas, de las cuales 1,141 fueron para concesionarios de radio y 150 para permisionarios.

Para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre, se elaboraron 1,141 calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos para concesionarios de radio.

Con la finalidad de notificar y enviar la pauta de los promocionales de veinte y treinta segundos, así como los calendarios de transmisiones de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos a los permisionarios se elaboraron un total de 150 oficios; y 1,141 oficios para los concesionarios.

Para la elaboración de la pauta de promocionales de veinte y treinta segundos, así como los programas mensuales de cinco minutos durante el periodo no electoral del 26 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009, en primera instancia, se analizaron las bases de las emisoras de COFETEL, RTC y las que integran el Plan de Medios 2007-2008, con el propósito de determinar el universo de estaciones de radio e identificar aquellas que son combos o repetidoras.

A este universo se agregaron las estaciones de radio que integraron los Catálogos de Medios para los procesos electorales locales en los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Nayarit, y que no estaban consideradas en el Plan de Medios 2007-2008; además, se incluyeron las propuestas que al respecto hicieron los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales.

Una vez que se determinó el universo de las estaciones de radio en que se realizaría el pautado nacional, se elaboró la propuesta y se presentó, para su aprobación ante el Comité de Radio y Televisión, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria que inició el 5 de septiembre de 2008.

Se elaboraron 1,338 pautas para la transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras Autoridades Electorales en radio, de las cuales 1,049 fueron para concesionarios y 289 para permisionarios de 28 entidades federativas y el Distrito Federal.

Por lo que respecta a dichas pautas, se elaboraron 6 plantillas de radio, una por cada grupo de transmisiones del programa mensual de cinco minutos (lunes y martes; miércoles y jueves; miércoles y viernes; jueves y viernes; sábado y lunes; y, domingo y martes), para que, con base en éstas, y con apoyo de la aplicación informática elaborada por la UNICOM, se realizara el replicado de dichas pautas, una por cada concesionario de radio de todas las entidades federativas, excepto Guerrero, Coahuila e Hidalgo, estados que se encontraban en proceso electoral local. Además, se elaboró la plantilla para las pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos para los permisionarios de radio.

Durante el trimestre que se informa, se elaboraron 1,049 calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos para el periodo del 1 de octubre de 2008 al 15 de enero de 2009 para los concesionarios de radio a nivel nacional, excepto para los estados de Coahuila, Guerrero e Hidalgo que tendrían proceso electoral local.

Se elaboraron 1,049 oficios dirigidos a todos los concesionarios de radio, excepto los de Coahuila, Guerrero e Hidalgo, para notificarles los calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos para el periodo señalado en el párrafo anterior.

En el periodo que se informa se elaboraron un total de 1,338 oficios, mediante los cuales se les notificó y adjuntaron para su envío las pautas de transmisión de los tiempos del estado correspondiente a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales, para el periodo no electoral del 26 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009.

- 2) 112 030 007.- Durante la sesión del 7 de julio del Comité de Radio y Televisión, se acordó la continuidad de los programas mensuales de cinco minutos y las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos en



televisión, por lo que se procedió a elaborar 76 calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos para concesionarios para el periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre.

También se elaboraron seis plantillas de las pautas de transmisión del tiempo del Estado que corresponde a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales para periodo no electoral, del 1 de agosto al 25 de septiembre para concesionarios de las entidades federativas; 9 plantillas para los canales de televisión que transmiten desde el Distrito Federal (XEW-TV, Canal 2, XHTV-TV, Canal 4; XHGC-TV, Canal 5; XHIMT-TV, Canal 7; XEQ-TV, Canal 9; XHDF-TV, Canal 13; XEIMT-TV, Canal 22; XHRAE-TV, Canal 28 y XHTVM-TV, Canal 40); y, una plantilla para permisionarios. Una vez elaboradas dichas plantillas, y con el apoyo de la aplicación desarrollada por la UNICOM, se procedió a elaborar 100 pautas, de las cuales 76 fueron para concesionarios y 24 para permisionarios.

Se elaboraron 24 oficios dirigidos a los permisionarios de televisión para notificarles la pauta de transmisión de los promocionales de veinte y treinta segundos para el periodo del 1 de agosto al 25 de septiembre; además se elaboraron 76 oficios dirigidos a concesionarios mediante los cuales se les notificó además de la pauta antes mencionada, el calendario de transmisiones de los programas mensuales de cinco minutos.

Por lo que respecta al universo de los canales de televisión en que se realizó el pautado de promocionales de veinte y treinta segundos, así como de programas mensuales de cinco minutos, al igual que en radio, se procedió a analizar las bases de las emisoras de COFETEL, RTC y las que integran el Plan de Medios 2007-2008, para identificar aquellas que son repetidoras, que tienen programación mixta y/o que son complementarias.

A este universo se agregaron los canales de televisión que integraron los Catálogos de Medios para los procesos electorales locales en los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Nayarit y que no estaban consideradas en el Plan de Medios 2007-2008; además, se incluyeron las propuestas que al respecto hicieron los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales.

Una vez que se determinó el universo de los canales de televisión en que se realizaría el pautado nacional, se elaboró la propuesta y se presentó para su aprobación ante el Comité de Radio y Televisión en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria iniciada el 5 de septiembre de 2008.

Durante el periodo que se informa, se elaboraron 155 calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos para el periodo del 1 de octubre de 2008 al 15

de enero de 2009 para los concesionarios de televisión a nivel nacional, excepto para los estados de Coahuila, Guerrero e Hidalgo.

Se elaboraron 155 oficios dirigidos a todos los concesionarios de televisión, excepto los de Coahuila, Guerrero e Hidalgo para notificarles los calendarios de transmisión de los programas mensuales de cinco minutos para el periodo del 1 de octubre de 2008 al 15 de enero de 2009.

Por lo que respecta a las pautas nacionales para periodo no electoral correspondientes del 26 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009, se elaboraron 6 plantillas de televisión para los concesionarios de las entidades federativas, una por cada grupo de transmisiones del programa mensual de cinco minutos (lunes y martes; miércoles y jueves; miércoles y viernes; jueves y viernes: sábado y lunes; y, domingo y martes); y 9 plantillas para los canales de televisión que transmiten desde el Distrito Federal (XEW-TV, Canal 2, XHTV-TV, Canal 4; XHGC-TV, Canal 5; XHIMT-TV, Canal 7; XEQ-TV, Canal 9; XHDF-TV, Canal 13; XEIMT-TV, Canal 22; XHRAE-TV, Canal 28 y XHTVM-TV, Canal 40) para que, con base en ella, y con apoyo de la aplicación informática elaborada por la UNICOM, se realizara el replicado de dichas pautas, una por cada concesionario de televisión de todas las entidades federativas, excepto Guerrero, Coahuila e Hidalgo, debido a que estos estados se encontraban en proceso electoral local.

Además, se elaboró la plantilla para las pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos para los permisionarios de televisión durante el periodo del 26 de septiembre de 2008 al 15 de enero de 2009.

Se elaboraron 196 oficios, de los cuales 155 fueron para concesionarios de los canales de televisión y 41 para permisionarios de televisión de 28 entidades federativas y el Distrito Federal, mediante los cuales se notificó las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras Autoridades Electorales.

Durante el mes de octubre, se elaboraron 430 oficios dirigidos a los concesionarios de los canales de televisión de los estados de Colima, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Zacatecas y el Distrito Federal, mediante los cuales se notificó la pauta de transmisión de los promocionales de veinte y treinta segundos para periodo no electoral, con vigencia hasta el 15 de enero de 2009 para los concesionarios de televisión, en las que se asignaron tiempos a los Instituto Estatales Electorales Locales de los estados antes mencionados.

- 3) 112 030 008.- Además de avanzar en la construcción del Catálogo Nacional de Medios, que incluirá, entre otros aspectos, el domicilio, la frecuencia, la potencia, el régimen,

entre otros datos, con la información proporcionada por la Cofetel y los propios concesionarios y permisionarios, se realizaron las siguientes actividades respecto de los catálogos específicos para procesos electorales locales:

#### Catálogo del estado de Hidalgo:

Se presentó para su estudio y análisis el Catálogo de Medios del Estado de Hidalgo ante el Comité de Radio y Televisión.

Se elaboró la carpeta informativa con las coberturas de las emisoras de diversos grupos radiofónicos a partir de los datos proporcionados por Cofetel, RTC y la Junta Local Ejecutiva del estado de Hidalgo.

Se revisó la información proporcionada por el Instituto Estatal Electoral del estado de Hidalgo para cruzarla con la información recabada por la Junta Local Ejecutiva en la entidad.

Cabe señalar que el Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión Abierta y Restringida para el Estado de Hidalgo, fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión en su sesión extraordinaria del 28 de agosto, y aprobado por el Consejo General en su sesión del 16 de abril.

#### Catálogo del estado de Nayarit:

Se elaboró y entregó a los integrantes del Comité de Radio y Televisión el Catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de las elecciones del estado de Nayarit a celebrarse el día 9 de Noviembre de 2008.

#### Catálogo del Estado de Coahuila:

Se realizaron dos inserciones para publicar el Catálogo de Medios del Estado de Coahuila, mismo que contiene las modificaciones correspondientes a los canales XHX-TV, Canal 10 y XHWX-TV, Canal 4.

#### Mapas de cobertura (Art. 62.5):

En la sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, celebrada el 10 de abril, a propuesta de la DEPPP, el Director de Cartografía de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, expuso el proyecto que de manera conjunta se está llevando a cabo para la elaboración de los mapas de cobertura a partir de los sistemas cartográficos con los que cuenta el IFE.

Para el desarrollo del proyecto, durante el trimestre que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Con base en el comunicado de la COFETEL, de fecha 21 de agosto, relativo a la cobertura de los canales XHX-TV Canal 10 y XHWX-TV Canal 4 de la ciudad de Monterrey, se realizó la modificación del Catálogo de Medios del estado de Coahuila, incluyendo esos canales, debido a que tienen autorización de transmitir en la ciudad de Saltillo, a través de antenas complementarias.

Se realizó una presentación en PDF del mapa de cobertura de las estaciones del Estado de Hidalgo, proporcionado por el IEE, para ser presentada en el Comité de Radio y Televisión, a fin de sustentar la inclusión en el catálogo de las estaciones de radio de los estados de Veracruz, Tlaxcala y Querétaro, debido a que en la región de La Huasteca y en dos municipios ninguna estación de Hidalgo cubre esas zonas.

Se elaboró el informe estadístico "Avance de mapas digitalizados por el IFE a partir de la información proporcionada por COFETEL (*Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos-Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores*)".

- 4) 112 030 009.- En el periodo que se informa, se recibieron 6 propuestas de emisoras que solicitaron cambio de horario, mismas que adjuntaron la programación para su actualización. Dichas propuestas serán sometidas a la consideración del Comité de Radio y Televisión.
- 5) 112 030 011.- Durante el trimestre que se informa, los estados de Coahuila, Guerrero e Hidalgo, se encontraban en proceso electoral local, por lo que se realizaron diversas actividades para garantizar el acceso de los partidos y las autoridades electorales a las estaciones de radio y los canales de televisión de estas entidades.

Para el estado de Coahuila se elaboraron 91 pautas de transmisión para los concesionarios y permisionarios de radio y 36 para concesionarios y permisionarios de televisión para el periodo de precampaña del 8 al 25 de agosto.

Se elaboraron 97 oficios, de los cuales 88 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 9 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de precampaña del 8 al 25 de agosto.

Para el periodo de revisión de candidaturas (intercampañas) del 26 de agosto al 10 de septiembre, se elaboraron 91 pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos de radio y 36 para televisión.

Se elaboraron 4 oficios dirigidos a los concesionarios del Grupo Televisa, Televisión Azteca e Imagen, y al permisionario de IMER, para notificarles en el Distrito Federal la

pauta vigente durante la revisión de candidaturas (intercampañas) en el estado de Coahuila.

Se elaboraron los oficios DEPPP/CRT/5452/5453/5454/2008 para notificar a Televisa, TV –Azteca e Imagen Comunicaciones, respectivamente, las transmisiones de promocionales del partido Convergencia en acatamiento a la sentencia del TEPJF.

Se elaboraron 91 pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos para radio y 36 de televisión, para el periodo de campaña del 11 de septiembre al 19 de octubre.

Se elaboraron 4 oficios dirigidos a los concesionarios de Grupo Televisa, Televisión Azteca e Imagen y al permisionario de IMER, para notificarles en el Distrito Federal la pauta vigente durante el periodo de campaña en el estado de Coahuila.

Durante el proceso electoral local en el estado de Guerrero, se revisaron los patrones para las pautas del periodo de las precampañas. Posteriormente, se elaboraron 51 pautas de transmisión para los concesionarios y permisionarios de radio y 22 para concesionarios y permisionarios de televisión, para el periodo de campaña del 19 de agosto al 5 de octubre.

Se elaboraron 41 oficios de los cuales 38 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 3 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de campaña del 19 de agosto al 5 de octubre.

Para el estado de Hidalgo se elaboraron 45 pautas de transmisión de las cuales 30 fueron para los concesionarios y permisionarios de radio y 15 de concesionarios y permisionarios de televisión, para el periodo de precampaña del 8 al 10 de septiembre.

Se elaboraron 22 oficios de los cuales 19 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 3 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de precampaña del 8 al 10 de septiembre.

Para el periodo de revisión de candidaturas (intercampañas) del 11 de septiembre al 9 de octubre, se elaboraron 30 pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos de radio y 15 para televisión.

Se elaboraron 22 oficios de los cuales 19 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 3 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de revisión de candidaturas (intercampañas) del 11 de septiembre al 9 de octubre.

Se elaboraron 30 pautas de transmisión de promocionales de veinte y treinta segundos para radio y 15 de televisión, para el periodo de campaña del 10 de octubre al 9 de noviembre.

Se elaboraron 22 oficios de los cuales 19 fueron para concesionarios y permisionarios de radio y 3 para televisión, mediante los cuales se les notificó la pauta de transmisión que estaría vigente durante el periodo de campaña del 10 de octubre al 9 de noviembre.

- 6) 112 030 012.- Se elaboraron los Oficios SE/221 al 230, signados por el Secretario Ejecutivo para informar a los Institutos Electorales Locales a los que se asignó tiempo conforme al acuerdo del Consejo General CG-301/2008, para informar sobre los requisitos técnicos que deben cumplir los materiales que enviarán al IFE para su debida transmisión.

Asimismo, se elaboraron 4 pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a Partidos Políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales para televisión, otorgando tiempo para la transmisión de promocionales del Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí.

Se elaboraron 9 pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales de televisión para los concesionarios de los canales del Distrito Federal, otorgando tiempo para la transmisión de promocionales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Se modificaron las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales para los concesionarios y permisionarios en radio como en televisión en el estado de Chiapas en periodo no electoral, asignando también tiempos al Instituto de Fiscalización (IFCH).

Se elaboraron las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, al Instituto Federal Electoral y a otras autoridades electorales para los concesionarios y permisionarios en radio como en televisión en el estado de Morelos en periodo no electoral, asignando tiempos a los institutos electorales locales.

Se elaboraron las pautas de transmisión de los tiempos del Estado correspondientes a partidos políticos, Instituto Federal Electoral y otras autoridades electorales para los concesionarios y permisionarios en radio como en televisión en el estado de Guerrero en periodo no electoral, asignando tiempos a los Institutos Electorales Locales.

- 7) 12 030 013.- En este periodo se llevaron a cabo tres reuniones específicas (Hidalgo, Guerrero y Coahuila) con motivo de los procesos electorales locales. Asimismo, se participó en las 5 reuniones regionales de preparación del proceso electoral federal, las cuales se realizaron en el Distrito Federal, Guadalajara, Mazatlán, Mérida y Monterrey.

- 8) 112 030 014.- Durante el periodo que se informa, se atendieron llamadas sobre dudas en las pautas de transmisión y verificación de los programas mensuales de cinco minutos y los promocionales de veinte segundos de las siguientes juntas locales: Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, y Yucatán.

Se elaboró el oficio mediante el cual el Director Ejecutivo instruye al Vocal de Querétaro que notifique a las emisoras de la entidad la transmisión de promocionales del Instituto Estatal Electoral de Querétaro.

Se remitió oficio mediante el cual se solicita al Vocal Ejecutivo de Coahuila, notifique a las emisoras de la entidad la transmisión de promocionales del partido Convergencia en acatamiento a la sentencia del TEPJF.

Se revisó la información remitida por los vocales de las juntas locales ejecutivas con respecto a la calidad de las señales de radio y televisión en las juntas propuestas para centros de verificación y monitoreo, el avituallamiento para la instalación del equipamiento de los mismos y las señales locales repetidoras de los canales de televisión que se originan en el Distrito Federal.

Personal de la DEPPP viajó a Saltillo, Coahuila, para apoyar al Vocal Ejecutivo en la realización del informe de la verificación y monitoreo de transmisiones durante los procesos de precampaña y campaña en las elecciones locales de dicha la entidad.

- 9) 112 030 015.- Personal de la DEPPP realizó una visita para la demostración de la herramienta de verificación de pauta del Proveedor Obsidian en la Junta Distrital No. 07 en Chilpancingo en el estado de Guerrero.
- 10) 112 030 016.- Durante el periodo que se informa se elaboraron seis reportes quincenales de verificación de las transmisiones de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos transmitidos en los canales de televisión y las estaciones de radio del país, correspondientes a los periodos del 1o de julio al 30 de septiembre de 2008.

Se elaboraron 3 reportes mensuales de verificación de las transmisiones de los programas mensuales de cinco minutos de los partidos políticos en los canales de televisión que emiten su señal desde el Distrito Federal.

Asimismo, se elaboraron 3 reportes de verificación mensuales de las transmisiones de los promocionales de veinte segundos de los partidos políticos en los canales de televisión que emiten su señal desde el Distrito Federal.

- 11) 112 030 017.- Se grabaron las transmisiones de los programas mensuales y de los promocionales de veinte segundos de los partidos políticos en los canales 2, 4, 5, 7, 9, 11, 13, 22, 28 y 40 del Distrito Federal, para corroborar su transmisión. Los casos de incumplimiento fueron reportados a las áreas competentes.
- 12) 112 030 018.- Se llevó a cabo el registro de las 1,454 emisoras de radio y televisión en la base de datos denominada "Cuadro de Notificaciones".

Los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Nayarit se registraron por separado, debido a que se encuentran en proceso electoral. El Distrito Federal se maneja de manera independiente.

Mensualmente se elaboraron cortes de acuses recibidos. Asimismo, se mantiene constante comunicación telefónica y vía correo electrónico con los Vocales Ejecutivos y/o responsables de Comunicación Social de cada Junta Local Ejecutiva, para informarles sobre los acuses y documentos solicitados.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos entregó acuses de recibo de algunas emisoras que la Dirección Jurídica requirió para atender casos de incumplimiento.

- 13) 112 030 019.- En el tercer trimestre se enviaron 24 materiales de los programas y promocionales de los partidos políticos: PAN, "Refinería Tercera"; NA, "Becatón"; IFE, "Pauta Complementaria"; IFE, "Pautas agosto-septiembre"; IFE, "Rudos, Letreros, Pancartas", "Típico y La vas a necesitar"; PRD, "La Consulta Va 10 y 24 de agosto"; Convergencia, "Cuarta Fuerza"; NA, "Becatón Gracias"; IFE, "2° Concurso Una Rola por la Democracia"; PRI, "Todas las voces un partido"; PT, "Consulta Ciudadana"; PVEM, "Iniciativa de Reforma"; PRI, "Todas las Voces un Partido 2"; Convergencia, "Olímpicos 1,2,3"; PVEM, "Aclaración Iniciativa de Reforma"; PRD, "El petróleo es nuestro"; PT, "Pemex no se vende 2"; PAN, "Encuestas"; PRD, "Propuesta Energética PRD"; NA, "Testimonios Becatón 2008"; PAN, "Septiembre"; PRI, "Reforma Petrolera Gota"; PT, "Septiembre mes de la patria"; y, PVEM, "Inseguridad II". Al 30 de septiembre se cuenta con un total de 14,459 acuses de emisoras y televisoras de los promocionales mencionados anteriormente.
- 14) 112 030 020.- Se elaboraron 269 oficios que reportaron un total de 1,566 incumplimientos en las transmisiones de los programas permanentes de cinco minutos. Asimismo, se elaboraron 29 oficios que reportaron un total de 251 incumplimientos de la transmisión de los promocionales de veinte segundos en el Distrito Federal.



Por otra parte, se informó a través de diversos oficios sobre las siguientes irregularidades en la transmisión de los promocionales y programas de cinco minutos de los partidos políticos:

- Oficio DEPPP/DR/543/2008, por el que se informó que, durante la primera quincena de agosto, el canal 40 ha venido transmitiendo promocionales de Nueva Alianza en lugar de los correspondientes al PAN.
- Oficio DEPPP/DR/570/2008, por medio del cual se informa que el Canal 7 no transmitió el día 22 de julio el programa de 5 minutos correspondiente al Partido Convergencia.
- Oficios DEPPP/DR571-572 /2008, por los que se reportaron las omisiones e inconsistencias de los canales 4 y 9 y 11, respectivamente.
- Se elaboró el oficio DR/681/2008, para informar acerca del oficio JLNL/942/2008 de fecha 15 de agosto, en relación con la transmisión de promocionales del IEE de Nuevo León en la televisión de dicha entidad no enviados a las emisoras por el Instituto Federal Electoral.
- Oficios DEPPP/CRT/6002/6003/2008, dirigidos a TV Azteca y Televisa, para que programen los promocionales del PRD en los espacios de IFE en las televisoras de Zihuatanejo, Guerrero, por lo que resta de la campaña electoral en dicha entidad.

- 15) 112 030 022.- En el trimestre que se informa se celebraron una sesión ordinaria, 3 extraordinarias y 2 extraordinarias urgentes del Comité de Radio y Televisión. Las fechas de las sesiones fueron:

Tipo de sesión	Fecha
14ª Sesión Extraordinaria	07 de julio de 2008
15ª Sesión Extraordinaria	09 de julio de 2008
1ª Sesión Extraordinaria Urgente	28 de julio de 2008
2da. Sesión Extraordinaria Urgente	08 de agosto de 2008
1ª. Sesión Ordinaria	11, 15, 26, 28 de agosto y 1º de septiembre de 2008.
16ª. Sesión Extraordinaria	5, 08 y 11 de septiembre.

- 16) 112 030 023.- Se elaboraron 6 actas a partir de las versiones estenográficas. Asimismo, la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión preparó y remitió para su protocolización 5 actas correspondientes a las sesiones extraordinarias celebradas el 19 de mayo, 30 de mayo, 16 y 23 de junio y 7 de julio de 2008.

Durante el desarrollo de las sesiones, se tomaron los siguientes acuerdos:

Fecha/sesión	Acuerdos
07 julio 08	Se aprobó la ampliación de la pauta que tenía vigencia hasta el 31 de julio, para iniciar del 1 de agosto hasta el inicio de precampañas; se incluyen en ésta los programas de 5 minutos. Asimismo, se aprobó por mayoría el criterio de pautar únicamente promocionales de veinte segundos en permisionarios. Sobre este criterio manifestaron su opinión en contra el Consejero Electoral Maestro Virgilio Andrade Martínez y el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.
	Se inició la discusión sobre el proyecto de Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral.
09 julio 08	Se aprobó el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión del estado de Coahuila.
	Se acordó remitir a la Secretaría Ejecutiva las consideraciones y observaciones realizadas durante la sesión al proyecto de Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral del Instituto Federal Electoral para ser valoradas y, en su caso, incorporadas al proyecto por la Junta General Ejecutiva para su presentación al Consejo General.
28 julio 08	Se aprobó la propuesta de pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos durante el periodo de precampañas que se llevará a cabo en el estado de Coahuila para el proceso electoral local de 2008. El PAN manifestó su decisión en contra.
08 agosto 08	Se aprobaron las pautas de los mensajes de los partidos políticos para las campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de Guerrero.
	Se aprobó la nueva pauta remitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila en donde se incorpora, por resolución del Tribunal Electoral Federal, la participación del Partido Convergencia.
11 agosto 08	Se acordó dar un voto de confianza a la Secretaría Técnica para que formalice el requerimiento a COFETEL en el sentido de que agilice la entrega de la información para la integración de los mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión, así como la preparación de un Informe que contenga las acciones que ha realizado el Comité de Radio y Televisión sobre el tema y sus requerimientos urgentes.

	Se acordó circular el viernes 29 de agosto una primera versión de los Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros, basada en los lineamientos de 2006, solicitando a los integrantes del Comité de Radio y Televisión enviar sus observaciones a más tardar el miércoles 3 de septiembre.
	Se aprobaron las pautas de promocionales de campaña de los partidos políticos para el estado de Coahuila.
	Se aprobó el Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local en el estado de Hidalgo.
	Se acordó por única ocasión la disposición de la entrega de materiales en la DEPPP para el estado de Hidalgo.
	Se aprobó por unanimidad, en lo general, el pautado para precampañas de Hidalgo y, en lo específico, por mayoría, con el voto en contra del Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez. (PRD en contra, PVEM con la reserva de la premura, los demás a favor).
	Se informó que se acordó con la CIRT analizar la propuesta de Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros el 11 de septiembre.
5 sept. 08	Se aprobaron las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las campañas locales que se llevarán a cabo en el estado de Hidalgo en el periodo electoral de 2008.
	Se aprobó extender las pautas de los mensajes de 20 segundos hasta que termine un ciclo completo (entre el 19 y el 21 de enero) sujeto a la fecha de inicio de precampañas que determine el Consejo General. Se iniciarían transmisiones el 26 de septiembre. Asimismo, se acordó no realizar el sorteo por el que se determina el orden de aparición de los partidos políticos y continuar con el mismo orden de aparición.
	Se aprobó el Proyecto de los Lineamientos Generales Aplicables a los Noticieros de Radio y Televisión respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, durante el proceso electoral federal del año 2009.

- 17) 112 030 024.- Se mantuvo actualizado el archivo documental del Comité de Radio y Televisión, que se compone de carpetas físicas por sesión y su respectivo archivo electrónico.
- 18) 112 030 025.- Se elaboró el Cronograma de Actividades del Comité de Radio y Televisión 2008-2009.

Con motivo de los procesos electorales locales, se elaboraron los informes de verificación de transmisiones de las precampañas de los estados de Guerrero y Coahuila para su presentación a los integrantes del Comité de Radio y Televisión.

Se revisó la información sobre la detección de promocionales de las elecciones locales del estado de Nayarit, para cumplir con la solicitud de información del Consejero Electoral Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez.

Con base en la ley electoral federal y leyes estatales, se elaboró un calendario de precampañas y campañas electorales de estados con elecciones concurrentes en el 2009.

Se presentaron ante el Comité de Radio y Televisión los catálogos de los medios electrónicos que participan en las elecciones estatales con las coberturas de cada una de las estaciones y canales de los estados de Hidalgo, Guerrero y Coahuila.

Se presentó ante el Comité de Radio y Televisión el informe estadístico “Avance de mapas digitalizados por el IFE a partir de la información proporcionada por COFETEL” (*Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos-Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores*).

- 19) 112 030 027.- Se inició el contacto con el área especializada en materia de análisis de contenidos y audiovisuales del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE), para que apoye al Instituto Federal Electoral en el avance progresivo de la metodología a partir del enfoque de recepción y el establecimiento de criterios para la interpretación uniforme del carácter cualitativo de los mensajes.
- 20) 112 030 028.- En el periodo que se informa, con la finalidad de mantener actualizada la información en la página Web del Instituto, se realizaron las gestiones que se describen a continuación:

Se solicitó la difusión de los calendarios mensuales de transmisión de los programas de cinco minutos de los partidos políticos correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre.

Se gestionó en 12 ocasiones el mantenimiento o colocación de nuevos archivos en formato MP3 para radio y MP4 para televisión de los materiales de audio y video de los programas de cinco minutos de los partidos políticos en la página [www.pautas.ife.org.mx](http://www.pautas.ife.org.mx)

Se solicitó el cambio de archivos en formato MP3 para radio y MP4 para televisión de los materiales de audio y video de los promocionales de los partidos políticos en la página [www.pautas.ife.org.mx](http://www.pautas.ife.org.mx) conforme al siguiente cuadro:

Partido Político	No. de promocionales
PVEM	7
CONV	1
PRI	8
PT	6

PRD	3
NA	2
PAN	4
DECEyEC	6

Se solicitó la creación en el sitio [www.pautas.ife.org.mx](http://www.pautas.ife.org.mx) de los apartados específicos para la difusión de la información correspondiente a los procesos electorales locales del estado de Hidalgo quedando de la siguiente forma: [www.pautas.ife.org.mx/hidalgo](http://www.pautas.ife.org.mx/hidalgo)

### Guerrero

Se solicitó a través de 10 gestiones la publicación de los 152 materiales de audio y video, tanto de partidos políticos, como de autoridades electorales que estuvieron al aire durante el proceso electoral que concluyó el 5 de octubre en esa entidad conforme al siguiente cuadro.

Actor	No. de promocionales para proceso electoral de Guerrero
CONV	20
NA	5
PAN	4
PRI-PVEM	4
PRI	3
PT	24
CONV-PT	4
PRD	74
PVEM	4
IEE GUERRERO	5
ALTER	2
FEPADE	3
TOTAL	152

### Coahuila:

Se solicitó a través de 7 gestiones la publicación de los 149 materiales de audio y video, tanto de partidos políticos, como de autoridades electorales que estuvieron al aire durante el periodo de campaña en esa entidad conforme al siguiente cuadro:

Actor	No. de promocionales para proceso electoral de Guerrero
PAN	24
CONV	2
IFE	1

PT	6
PCC	2
PRI-UDC	4
TRIBUNAL ELECTORAL	4
PRI	40
PVEM	1
NA	1
PRD	19
UDC	45
TOTAL	149

Hidalgo:

Se solicitó a través de 2 gestiones la publicación de los 17 materiales de audio y video, tanto de partidos políticos, como de autoridades electorales que estuvieron al aire durante el periodo de campaña en esa entidad conforme al siguiente cuadro:

Actor	No. de promocionales para proceso electoral de Guerrero
PAN	1
CONV	2
IFE	4
PT	2
PRI	3
PVEM	2
FEPADE	2
ASD	1
TOTAL	17

- 21) 112 030 029.- Se atendieron las siguientes solicitudes de la Unidad de Enlace: UE/08/00413, proporcionando en disco compacto los debates presidenciales realizados el 12 de mayo de 1994; 25 y 27 de mayo de 2000; y, 25 de abril y 6 de junio de 2006; UE/08/00521, de fecha 2 de septiembre de 2008, para la cual se proporcionaron los insumos de los debates del 12 de mayo de 1994; 25 de abril y 27 de mayo de 2000; y 25 de abril y 6 de junio de 2006 en formato DVD. También se atendió la solicitud UE/08/00613, de fecha 25 de septiembre, sobre la consulta directa de los spots televisados de los candidatos a la presidencia en la campaña electoral de 2006.
- 22) 112 030 030.- Se continúa con la elaboración del proyecto del Calendario de Transmisiones de los programas de los partidos políticos, para el segundo semestre de 2008, en formato Macromedia.

Asimismo, se elaboró en Flash Macromedia la presentación de los “Calendarios por entidad de las transmisiones de los programas mensuales de los partidos políticos”, los cuales incluyen los archivos en PDF de las estaciones y canales que integran el Plan de Medios de agosto – septiembre de 2008, para ser proporcionados a cada uno de los partidos políticos.

- 23) 112 030 031.- Durante el periodo que se reporta se produjeron 12 programas mensuales de radio y 60 promocionales de partidos políticos.
- 24) 112 030 032.- Durante el período que se reporta se produjeron 12 programas mensuales de televisión y 60 promocionales de partidos políticos.
- 25) 112 030 033.- Se atendieron 46 solicitudes de grabaciones y servicios en estudio y locaciones exteriores, locales y foráneas, para algunos de los programas de los siguientes partidos políticos: Convergencia, PRD, PVEM, PSD y PT.
- 26) 112 030 034.- En el trimestre que se informa, no se recibieron solicitudes por parte de los partidos políticos para modificar o adaptar guiones de sus programas o promocionales.
- 27) 112 030 035.- Se calificaron técnicamente 534 programas y promocionales, entregados por los partidos políticos y por diversos Institutos Electorales correspondientes a: PAN, PT, PSD, PVEM, Coalición Alianza por Guerrero, IFE, Nueva Alianza, Coalición Juntos por el Bien de Todos, PRD, FEPADE, Convergencia, Alternativa, IEE Nayarit, IEPCC, Coalición “Por el Nayarit que Todos Queremos”, PRI, IEDF, Consejo Estatal Sinaloa, IEE Chihuahua, IEE SLP, IEE Zacatecas, IEE Estado de México, IEE Jalisco, IEE Colima, IEE Hidalgo, Partido Cardenista Coahuilense, IEPC Coahuila, UDC Coahuila, Tribunal Electoral Coahuila, IEPC Chiapas, IEE Morelos, IEE Michoacán, CEE Sinaloa, IEQ Querétaro.
- 28) 112 030 036.- Se continúa con los procedimientos administrativos necesarios para la adquisición del equipo que permitirá la digitalización de los materiales. Se hicieron observaciones al documento que contiene las especificaciones técnicas para el sistema automatizado de digitalización, administración, catalogación, archivo y play out de material videográfico HD/SD para su entrega a la Coordinación Administrativa de la DEPPP. Se elaboró el diagrama del sistema de intercomunicación y Routing para las áreas operativas del Centro de Radio y Televisión.
- 29) 112 030 037.- Se realizaron e ingresaron 35 grabaciones de material para ampliar el acervo de imágenes de la videoteca del IFE.
- 30) 112 030 038.- Se registraron y clasificaron 246 materiales de video de los siguientes partidos políticos: Nueva Alianza 11; Partido del Trabajo 42; Convergencia 38; PVEM

52; Consejo General 28, así como 75 promocionales de autoridades electorales locales, coaliciones y partidos políticos locales.

- 31) 112 030 039.- Durante este período se complementaron los Anexos Técnicos, correspondientes a los proyectos requeridos para la adquisición de equipo y servicios especializados para el proyecto de digitalización del Centro de Producción.
- 32) 112 030 040.- Se llevaron a cabo 6 servicios internos de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo e instalaciones de audio y video del Centro de Producción. Además, se llevó a cabo la reconfiguración de audio y de video del editor no lineal Dayang. Se le instalaron la botonera y el distribuidor de audio y video y se realizó la re-inicialización de UPS, el cual abastece de energía regulada al área de producción. Asimismo, se llevaron a cabo pruebas de grabación en la sala de postproducción con Editor GVG y videograbadoras digitales Panasonic. Se realizó la re-configuración del Editor GVG con máquinas de video PVW 2800, en el área de postproducción del Centro de Producción.
- 33) 112 030 041.- Se supervisaron 12 servicios externos de mantenimiento de los equipos de audio y video del Centro de Producción otorgados por las empresas: Teledigital, S.A. de C.V., y Escape Audio Video, S.A. de C.V.
- 34) 112 030 043.- En virtud de que el Instituto aún no cuenta con la tecnología para la distribución de materiales de audio a las emisoras de radio de forma remota, se empaquetaron y distribuyeron físicamente las 26,505 copias de los materiales de los programas de cinco minutos y de los promocionales de los partidos políticos a las estaciones de radio para su transmisión.

El envío de los programas mensuales y promocionales continúa haciéndose por dos vías: de manera electrónica, a través de UNICOM, publicándose en la página [www.pautas.ife.org.mx](http://www.pautas.ife.org.mx) para su descarga por parte de las emisoras; y su entrega física en CD, en formato mp3. Asimismo, también se utilizó el correo electrónico para la remisión de los materiales de audio.

- 35) 112 030 044- En virtud de que el Instituto aún no cuenta con la tecnología para la distribución de materiales de video a las emisoras de televisión de forma remota, se empaquetaron y distribuyeron físicamente 2,260 copias de los materiales de los programas de cinco minutos (243) y promocionales (2,017) de los partidos políticos a los canales de televisión para su transmisión.

Para el caso de los programas mensuales y promocionales de los partidos políticos, éstos se entregaron en diversos formatos (DVD, DVC-Pro, D3 y Betacam).

- 36) 112 030 045.- Se realizó la preproducción, grabación en estudio o locación, producción y postproducción de 44 materiales de video en apoyo a las siguientes áreas



del IFE: Consejo General 7; Secretaría Ejecutiva 6; DECEyEC 14; Coordinación Nacional de Comunicación Social 2; DESPE 15.

- 37) 112 030 046- Durante el período que se reporta se realizó la preproducción, grabación en estudio y producción de 1 material de audio en apoyo a la Secretaría Ejecutiva.
- 38) 112 030 047.- Se realizaron, a solicitud de las diversas áreas del IFE, 45 modificaciones o adaptaciones a sus guiones o escaletas, tales como: ajustes de continuidad, corrección al manejo de escenas, organización del desarrollo de la preproducción y producción del evento o programa, así como diseño estructural de gráficos, cortinillas y postproducción, manejo integral de la producción, respecto de las 45 producciones señaladas en la actividad 112 030 045 y 046.
- 39) 112 030 048.- Se transmitieron 24 mensajes y/o programas internos de las diversas áreas del IFE a través del sistema REDIFE-EDUSAT y/o la Intranet/circuito cerrado y diversos enlaces del Instituto correspondientes a: Consejo General 7, Secretaría Ejecutiva 4; DECEyEC 6; Coordinación Nacional de Comunicación Social 2; y, DESPE 5.
- 40) 112 030 049.- Se atendieron las solicitudes de la DECEYEC para la transmisión o, en su caso, suspensión de los promocionales institucionales en función de sus propias pautas.
- 41) 112 030 051.- Se realizó un concentrado de la información enviada por las Juntas Locales relacionada con la calidad de la señal y cobertura de las emisoras de radio y televisión en cada distrito, así como del avituallamiento de los centros de verificación y monitoreo.
- 42) 112 030 052.- Se elaboró una propuesta de sugerencias de Lineamientos Generales Aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos, misma que fue presentada en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del 5 de septiembre ante el Comité de Radio y Televisión, para que, con posterioridad, emitieran sus observaciones y comentarios. Una vez recopiladas las observaciones remitidas por los integrantes de dicho órgano, se incorporaron al proyecto y se elaboró la versión final de los Lineamientos. Con fecha 11 de septiembre de 2008, fueron presentados ante las organizaciones que agrupan a los concesionarios y permisionarios con la finalidad de que enviaran sus comentarios y de esta manera formalizar los acuerdos correspondientes.
- 43) 112 030 053.- Ver anexo 1

44) 112 030 054.- Ver anexo 1

45) 112 030 055.- Durante el periodo que se informa, se recibieron y revisaron 153 reportes de verificación de las transmisiones de programas de los partidos políticos (anteriormente conocidos como reportes de monitoreo), mismos que fueron remitidos por los órganos desconcentrados del Instituto.

Asimismo, durante los meses de julio, agosto y septiembre las Juntas Locales Ejecutivas remitieron 790 grabaciones con incumplimientos en las transmisiones de los programas de los partidos políticos en la siguiente proporción:

<b>Reporte trimestral por Estado</b>	
<b>Estado</b>	<b>Total</b>
Aguascalientes	44
Baja California	18
Baja California Sur	0
Campeche	0
Coahuila	0
Colima	50
Chiapas	29
Chihuahua	5
Distrito Federal	0
Durango	86
Guanajuato	0
Guerrero	4
Hidalgo	0
Jalisco	56
México	24
Michoacán	21
Morelos	55
Nayarit	0
Nuevo León	0
Oaxaca	49
Puebla	8
Querétaro	43
Quintana Roo	0
San Luis Potosí	0
Sinaloa	0
Sonora	227
Tabasco	24
Tamaulipas	0
Tlaxcala	0
Veracruz	22
Yucatán	25
Zacatecas	0
<b>Total</b>	<b>790</b>

Cabe señalar que dichos incumplimientos están siendo debidamente analizados y procesados para su remisión a la instancia jurídica del Instituto encargada de conocer sobre dichos incumplimientos.

Para apoyar la verificación en las entidades federativas con proceso electoral local, se realizaron las siguientes acciones:

Guerrero:

Se dio apoyo a la Junta Local Ejecutiva de Guerrero para la verificación de los materiales de los partidos políticos durante el periodo de campañas.

Adicionalmente, personal de la Dirección de Radiodifusión, viajó a las ciudades de Chilpancingo y Acapulco, Guerrero, para apoyar en el monitoreo de los promocionales de campaña.

Coahuila:

Se realizó un concentrado con las propuestas de los diversos proveedores para el contrato de arrendamiento de tecnología en relación con la grabación de señales de radio y televisión y la verificación automatizada del cumplimiento de las pautas en el estado de Coahuila con motivo del proceso electoral local.

Hidalgo:

Se digitalizaron las propuestas económicas de las 21 empresas que participaron para la contratación del arrendamiento de la tecnología relacionada con la grabación de señales de radio y televisión y la verificación automatizada del cumplimiento de las pautas de transmisión con motivo del proceso electoral local en el estado de Hidalgo.

Personal de la Dirección de Radiodifusión realizó un viaje para revisar la instalación de los equipos de verificación de las pautas en la Junta Local del estado de Hidalgo con motivo de la elección local.

- 46) 112 030 056.- En el periodo que se informa no se llevaron a cabo programas de capacitación en lo que se refiere a esta prerrogativa.
- 47) 112 030 057.- Personal de la Dirección de Radiodifusión realizó una visita a las instalaciones del Canal 11 del IPN, para la revisión de las especificaciones de los equipos a adquirir con la ampliación presupuestal.

Se revisó y se realizaron modificaciones al convenio y propuesta técnica de colaboración IFE-ILCE para la distribución de los materiales vía satélite de los partidos políticos.

### III.2.3. Atención de Actividades No Calendarizadas

Durante el trimestre que se reporta se realizaron distintas actividades relacionadas con:

- 1) Procesos electorales locales
- 2) Catálogo de Medios
- 3) Recursos Humanos
- 4) Calendarios de transmisión
- 5) Calendario de elecciones coincidentes
- 6) Agenda del proceso electoral
- 7) Asignación de tiempos autoridades locales
- 8) Promocionales IFE
- 9) Sistema de generación de pautas
- 10) Visitas guiadas
- 11) Convenios

Ver Anexo 2.

### III.2.4. Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

En este periodo se realizaron diversas actividades relacionadas con: Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Unidad de Servicios de Informática, Dirección del Secretariado.

Ver Anexo 3

**Anexo 1**

**Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2008**

Total de Actividades programadas en el periodo que se reporta:.....73  
 Total de Actividades Atendidas:.....71

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

<b>Actividades</b>		
<b>Clave</b>	<b>Denominación</b>	<b>Razón del no cumplimiento</b>
112 030 053	Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos federales electorales y, en su caso, brindar asesoría a los Institutos Estatales Electorales que lo soliciten para los procesos estatales electorales	No aplica, en virtud de que el IFE no cuenta con el presupuesto para adquirir la tecnología de hardware y software para la automatización de estas actividades, ni para la contratación del personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados y, en su caso, brindar el acceso a las grabaciones a los Institutos Estatales Electorales.
112 030 054	Coordinar la elaboración de reportes e informes sobre los resultados de los monitoreos sobre la cobertura informativa de los procesos electorales federales y darlos a conocer periódicamente entre las autoridades correspondientes y la ciudadanía	Esta actividad no se ha llevado a cabo, debido a que no se cuenta con los diversos subsistemas informáticos para su implementación y el Consejo General aún no ha definido el universo de noticiarios a monitorear, ni la metodología a aplicarse.

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

**Subprograma:** 028 Partidos Políticos y Financiamiento

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Objetivo Específico</b>
Presupuesto	Se elaboró el presupuesto para el ejercicio del año 2009.	Brindar certeza, legalidad y objetividad en la atención de las solicitudes planteadas por los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones.  Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.
Informes	Se atendieron observaciones al PIPEF.  Para la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos se elaboraron 2 calendarios de actividades respecto a temas pendientes a Diciembre de 2008.	Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.
Registro de Reglamentos de Partidos Políticos Nacionales.	Se elaboró nota informativa sobre dos Reglamentos del Partido Acción Nacional.	Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los Reglamentos de los Partidos Políticos Nacionales.
Verificación de Tirajes	A solicitud de los Partidos Políticos Nacionales, se elaboraron 7 oficios de designación a Vocales Ejecutivos de diversas Juntas Locales Ejecutivas a efecto de certificar tirajes del rubro de Tareas Editoriales, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 6.3 del Reglamento para el financiamiento público de las actividades específicas que realicen los Partidos Políticos Nacionales como entidades de interés público; asimismo, se recibieron, revisaron y se archivaron las 7 actas circunstanciadas.	Garantizar certeza y transparencia en el otorgamiento de las prerrogativas en materia de financiamiento, en sus diversas modalidades, para los Partidos, al tiempo que se proponen y desarrollan mecanismos eficientes para la ministración de los recursos.
Acatamientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Se remitió la documentación correspondiente a cada uno de los 5 integrantes del Comité Técnico Evaluador de las actividades presentadas por las Agrupaciones Políticas Nacionales durante el año 2006 en el rubro de Tareas Editoriales para su nueva revisión y correcta motivación de sus evaluaciones (segunda reposición del procedimiento) para distribuir el fondo equivalente al 25% de la segunda ministración del financiamiento público del año 2007. Se enviaron tres oficios para los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Aguascalientes, Puebla y Sonora y 22 oficios a las Agrupaciones Políticas Nacionales, relacionados con el asunto de la reposición del procedimiento.  Se atendieron 6 requerimientos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Apoyar a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la revisión y elaboración del Acuerdo para otorgar el Financiamiento Público a las Agrupaciones Políticas Nacionales, que se distribuye conforme a la acreditación de gastos realizados en las actividades llevadas a cabo y que fueron aprobadas por la evaluación de la calidad.  Brindar certeza, apego a la legalidad y objetividad en el procedimiento de registro de los órganos directivos nacionales y estatales de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Franquicias Postales y Telegráficas.	<p>Una vez que el Partido Revolucionario Institucional designó a los titulares autorizados para el uso de la franquicia telegráfica, se solicitó la reexpedición de las mismas, mediante oficio No. DEPPP/DPPF/3578/08 de fecha 10 de julio de 2008; concluyendo en tiempo y forma la solicitud a Telecomunicaciones de México de la reexpedición de la totalidad de las franquicias telegráficas correspondientes a los representantes de los partidos políticos y funcionarios del Instituto.</p> <p>Se realizaron modificaciones en los proyectos de Convenio con los organismos competentes para hacer efectivas las franquicias postales y telegráficas.</p>	Garantizar el oportuno trámite y otorgamiento de la prerrogativa de los Partidos Políticos Nacionales y funcionarios electorales relativa a las franquicias postales y telegráficas.
Modificación de Documentos Básicos	Se asesoró a 12 Agrupaciones Políticas Nacionales de reciente registro sobre la forma en que deberán llevar a cabo las modificaciones a sus documentos básicos en atención a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto, así como sobre la documentación que deberán presentar para acreditar dichas modificaciones y la elección de sus órganos directivos.	Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad en los procedimientos de revisión de modificación de documentos básicos que presenten, en su caso, los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.
Registro de Agrupaciones Políticas Nacionales	<p>Se elaboraron dos proyectos de Resolución del Consejo General sobre el registro de agrupaciones políticas nacionales, en acatamiento a las sentencias emitidas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SUP-JDC-404/2008 y SUP-JDC-429/2008.</p> <p>Se realizó la devolución de la documentación presentada por 8 asociaciones que solicitaron su registro como Agrupación Política Nacional.</p>	Garantizar certeza, transparencia y completo apego a la legalidad a las Asociaciones de ciudadanos que soliciten al Instituto su registro como Agrupación Política Nacional, mediante la aplicación de mecanismos eficientes para verificar oportunamente el cumplimiento estricto de las disposiciones legales que deben satisfacer.

**Subprograma: 030 Radiodifusión**

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
Proceso Electoral Local de Guerrero	<p>Se brindó apoyo al área de la Unidad de Producción en la revisión de los paquetes con los materiales de radio y/o televisión para su entrega a las emisoras participantes en las campañas locales del estado de Guerrero.</p> <p>Se elaboró un texto plano limitado por comas de las pautas del proceso electoral de Guerrero, para ingestarlos en el sistema automatizado de verificación de pautas que se instalará en las juntas de la entidad</p>	Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que señala el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar las transmisiones correspondientes y las normas aplicables con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión
Proceso Electoral Local de Coahuila	<p>Personal de la Dirección de Radiodifusión realizó una clasificación de materiales del Partido Revolucionario Institucional, en sus distintas versiones, por candidatos y por formatos.</p> <p>Se elaboró el texto plano limitado por comas de las pautas corregidas del proceso electoral de Coahuila, para ingestarlos en el sistema automatizado de verificación de pautas que se instalará en las juntas de la entidad.</p> <p>Se revisó información referente a los oficios emitidos por las televisoras, TV Azteca, Televisa y Grupo Imagen para soporte de información requerida por el Vocal Ejecutivo de Coahuila.</p>	
Proceso Electoral Local de Hidalgo	Se revisaron y se modificaron pautas en texto plano de radio y televisión del proceso electoral que se lleva a cabo en el estado de Hidalgo.	
Nota sobre Catálogo de Medios	Se realizó la nota informativa relativa al Dictamen sobre el proyecto de catálogo de las estaciones de radio y canales de televisión de ayuntamientos y mapas de coberturas de las señales de radio y televisión en el estado de Hidalgo.	
Recursos Humanos	Se establecieron los perfiles para los puestos requeridos en la Subdirección de Control de Calidad de Radio y Televisión de la Dirección de Radiodifusión.	
Calendarios de transmisión	Se elaboraron los calendarios de transmisiones de julio, agosto y septiembre de los programas mensuales de cinco minutos, para ser remitidos a las Juntas Locales Ejecutivas.	
Calendario de elecciones coincidentes con la federal	Se continúa con la elaboración del cuadro analítico sobre las elecciones federales y locales en las 32 entidades federativas en los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, para tener información relativa a fechas de inicio de precampañas y campañas y conocer los tiempos para las pautas en cada entidad.	
Agenda del Proceso Electoral Federal 2008-2009 de los Consejos Locales y Distritales	Se elaboró, a solicitud de la DEOE, el proyecto de agenda de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 2008-2009.	
Asignación de tiempos a autoridades electorales locales	Se elaboró un cuadro con el seguimiento de la asignación de tiempos a autoridades electorales locales por parte del Consejo General.	
Pautas	Se elaboraron 2 oficios de Televisión del grupo TV Azteca y del Grupo Televisa y sus emisoras	



Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo Específico
	que esta representa en Radio y Televisión, para que sea retirado el promocional del Instituto Federal Electoral denominado Pancartas.	
Pautas	Se elaboraron 49 oficios de Radio en el Distrito Federal para que sea retirado el promocional del Instituto Federal Electoral denominado Pancartas.	
Sistema de Generación de Pautas	Revisión y corrección del diagrama elaborado por UNICOM para implementar el sistema de de generación de pautas.	
Sistema de Generación de Pautas	Se elaboró el cuadro de los tiempos de Estado que le corresponde administrar al IFE en diferentes periodos: proceso electoral local, federal, concurrente, fuera de proceso electoral para entregarlo al personal de la UNICOM encargado del desarrollo del Sistema de Pautas.	
Visitas guiadas	Personal de la Dirección de Radiodifusión se reunió e impartió una visita guiada a las instalaciones a los asesores para la revisión del proyecto de ampliación presupuestal derivada de la Reforma Electoral.	Asegurar que el Instituto Federal Electoral cuente con la infraestructura tecnológica e informática necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de radio y televisión, así como coadyuvar con las tareas encomendadas por el Consejo General para el desarrollo de monitoreos.
Verificación de Transmisiones	A petición de la Dirección del Proyecto de Verificación y Monitoreo, personal de la Dirección de Radiodifusión brindó apoyo en el copiado de material para el armado de una señal de radio y una de televisión para la ejecución de la prueba conceptual de verificación de pauta.	
Convenios de cooperación con Instituciones	Se revisó y realizaron modificaciones al convenio y propuesta técnica de colaboración IFE-ILCE para la distribución de los materiales de los partidos políticos vía satélite	

**Anexo 3**

**Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica**

<b>Áreas involucradas</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Actividades de coordinación</b>	<b>Descripción</b>
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.	Ofrecer certeza y completo apego a la legalidad, a los Partidos Políticos y Coaliciones, en su caso, en los procedimientos de registro, cancelación y sustitución de sus candidatos a Diputados por ambos principios.	Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el Calendario de Órganos desconcentrados y al proyecto de Sesiones y órdenes del Día.	Se apoyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de emitir observaciones al proyecto de Calendario de Órganos desconcentrados y al proyecto de Sesiones y órdenes del día.
Secretaría Ejecutiva	Ofrecer prontitud y certeza en la atención de las consultas formuladas por las instancias del Instituto, por instituciones públicas, así como aquellas que sean presentadas a través de la Unidad de Enlace en relación con los derechos y obligaciones de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Nacionales.	Apoyo a Secretaría Ejecutiva respecto a los temas para proceso electoral de Consejos Locales y Distritales.  Se actualizó el seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General.	Se apoyó a la Secretaría Ejecutiva, respecto a emitir observaciones a la Guía (Índice de los temas para Proceso Electoral de Consejos Locales y Distritales).  Se realizó en 3 ocasiones la actualización sobre el seguimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	S/OE	Brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.	Se apoyó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional en la elaboración de Indicadores para la Evaluación Especial, de igual forma se dio atención a las observaciones realizadas por dicha Dirección Ejecutiva.

Áreas involucradas	Objetivo Específico	Actividades de coordinación	Descripción
UNICOM	Asegurar que el Instituto Federal Electoral cuente con la infraestructura tecnológica e informática necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades en materia de radio y televisión, así como coadyuvar con las tareas encomendadas por el Consejo General para el desarrollo de monitoreos.	Infraestructura	Se llevaron a cabo reuniones con el objetivo de revisar los procedimientos para la solicitud de infraestructura y cumplir con las nuevas atribuciones derivadas del COFIPE.
		Sistema de Generación de Pautas	Personal de la Dirección de Radiodifusión sostuvo una reunión para continuar con la definición de requerimientos del Sistema de Generación de Pautas.
		Control de acuses de recibo	Se llevó a cabo una reunión con el propósito de obtener los requerimientos con respecto al control de acuses de recibo enviados por las Juntas Locales.
DEA		Adquisición de tecnología.	A convocatoria del Comité de Adquisiciones, se realizó una reunión de trabajo en las oficinas de la Dirección de Administración, para la aclaración técnica para la adquisición de 3 videograbadoras DVCPPro
DESPE	Garantizar el puntual otorgamiento de las prerrogativas de los Partidos Políticos que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que señala el COFIPE en materia de acceso a la radio y la televisión, así como verificar las transmisiones correspondientes y las normas aplicables con base en los acuerdos establecidos por el Comité de Radio y Televisión		Se inició la revisión de los Indicadores de Evaluación Especial del Desempeño para el Proceso Electoral Federal 2008-2009 de la DESPE.
UNICOM		Envío pauta nacional	Personal de la Dirección de Radiodifusión se coordinó con personal de UNICOM para realizar el envío de la pauta nacional, de promocionales y programas de cinco minutos, a los servidores de las juntas locales ejecutivas en los 31 estados.
Dirección del Secretariado		Servicio de estenografía	Se solicitó el servicio de estenografía y edecanes para la celebración de sesiones del Comité de Radio y Televisión.